

EC/ 624



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 NOV 2016

VISTO: La invitación cursada por la Sra. María Eugenia Carrasquel Bernal, Directora General de Integración y Asuntos Internacionales, para asistir a las *Reunión de Altos Delegados y Equipos Técnicos del Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR* y *VII Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano de Cultura de la UNASUR*, a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 21 al 23 de noviembre de 2016.-----

RESULTANDO: Las mismas tienen como objetivos la evaluación de la implementación del Plan Operativo quinquenal, realizando un balance de las actividades que a la fecha se han llevado a cabo, de acuerdo a los ejes estratégicos y objetivos establecidos en el mencionado Plan, con el objeto de avanzar en la consolidación de la integración educativa y cultural en América del Sur.-----

CONSIDERANDO: I) La índole de los temas a tratar hace necesaria la participación del Director de Cooperación Internacional y Proyectos, Mtro. Nicolás Pons, en representación de Uruguay en la Reunión de Altos Delegados y Equipos Técnicos del Consejo Suramericano de Educación y de Cultura de la UNASUR.-----

II) Se requiere por razones de disponibilidad de vuelos, partir un día antes y se retorne un día después.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) **DESÍGNASE** en misión oficial entre el 20 y el 24 de noviembre de 2016 la participación del Director de Cooperación Internacional y Proyectos, Mtro. Nicolás Pons, en representación de Uruguay en la *Reunión de Altos Delegados y Equipos Técnicos del Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR* y en la *VII Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo Suramericano de Cultura de la UNASUR*, a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, entre los días 21 y 23 de noviembre de 2016.-----
- 2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a tres días al 100% (20, 21 y 23/11), un día al 85% (22/11) y un día al 25% (24/11) en la ciudad de Caracas, totaliza la suma de U\$S 599 (dólares americanos quinientos noventa y nueve) y se abonará según lo establecido por el Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto Nº 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la misión, atendiéndose con cargo a refuerzo de rubros de "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Programa 280 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Caracas –Montevideo, incrementado en un 15% asciende a U\$S 1.165 (dólares americanos mil ciento sesenta y cinco), que se atenderá con cargo a refuerzo de rubros de "Rentas Generales". Objeto del Gasto 232 de la Unidad Ejecutora 001, del Programa 280 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

2016-11-0001-4265

4) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados, y así mismo realizar un informe con los objetivos alcanzados en las referidas reuniones.-----

5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Mtro. Nicolás Pons.-----

6) **ELÉVESE** a la Secretaría de la Presidencia de la República, según Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015. -----

7) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

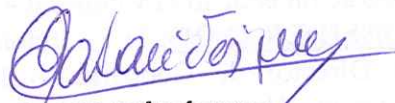

8) **PASE** por su orden al Área Gestión y Desarrollo Humano, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Electr. 4265/016

Np/np

cf/lsd

mb



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020